REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00258-00

Bogotá D.C, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

RADICACIÓN: *2022 - 00258*
PROCESO: *EJECUTIVO*

En atención a la solicitud de retiro de la demanda elevada por la apoderada de la parte actora, por ser procedente conforme las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta la solicitud y se autoriza el retiro.

Como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias de los documentos que respaldan la obligación, no hay lugar a ordenar desglose de estos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

YRH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 104 De Hoy 03 NOV. 2022
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO